



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2012 - En Memoria a los Héroes de Malvinas

NOTA N°: 79
LETRA: P.S.P

Señor
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 7-06-12Hs. | 10 ⁰⁰ |
| Numero: 570 | Fojas: 7 |
| Expte. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | <i>[Signature]</i> |

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria el siguiente proyecto de Resolución, referente a un pedido de Informes al Departamento Ejecutivo Municipal sobre la implementación del Programa Ushuaia Recicla.

El mismo se acompaña de sus correspondientes fundamentos, de acuerdo al artículo 94° del Decreto C.D. 09/2009.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Silvio Bocchicchio
CONCEJAL
Partido Social Patagónico



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2012 – En memoria a los Héroes de Malvinas

FUNDAMENTOS

El Programa Ushuaia Recicla es la iniciativa municipal de mayor trascendencia, novedad y aceptación en la sociedad en general y en el arco político en particular.

Todos los representantes electos de la ciudad, oficialistas u oposición hemos manifestado en reiteradas oportunidades la valía de este Programa y nuestro compromiso con su sostenimiento, no como un gesto político, sino como un auténtico acto de voluntad y de compromiso ciudadano.

El programa se inserta y consolida la cultura del reciclaje y cuidado del medio ambiente, presente en la conciencia y el deseo de los vecinos de Ushuaia tanto, que ha generado en ellos la conciencia de su propio rol en el manejo de residuos, al que han respondido de manera ejemplar; ha posicionado a Ushuaia a nivel provincial y nacional como "Municipio verde" comprometido con el cuidado de la riqueza y la belleza naturales que posee; y más aún ha demostrado la voluntad de los ushuaienses no sólo de mantener una ciudad limpia día a día, sino de dejar una ciudad sustentable para el futuro de nuestros hijos.

No obstante, muy a nuestro pesar, en las postrimerías de este escenario que hasta hoy aplaudimos, nos hemos encontrado con otra realidad: una cantidad imprecisa de botellas de vidrio y de neumáticos acopiados con el esfuerzo de los vecinos, en lugar de ser reciclados, fueron enterrados en el predio de Servicios Públicos de la Municipalidad de Ushuaia.

Este accionar vulnera el espíritu del Programa, malgasta los recursos del Municipio destinados a la gestión y difusión del Ushuaia Recicla y especialmente, defrauda al vecino que se toma el trabajo de separar y acarrear sus botellas, suponiendo que su esfuerzo ayuda a tener una ciudad mejor.

Esta información llega a nosotros por vecinos de los barrios linderos al predio en cuestión, donde los residuos aportados por los vecinos para su reciclaje fueron enterrados a plena luz del día y a plena vista de todos quienes nos han hecho llegar las denuncias e imágenes que hoy lamentamos estar mostrando. "Están enterrando montañas de botellas (de vidrio) y neumáticos" nos contaban los vecinos, notablemente afectados por lo que estaban presenciado. "Decime cómo se lo explico a mi hijo, con qué cara le explico que hay que separar la basura si después vengo y veo lo que hacen con eso", se descargó uno de ellos que vive frente a las dependencias de Servicios Públicos.

La comprobación no se limita a una imagen. Se registró el movimiento de las topadoras con cámaras de mayor definición durante varios días de la misma



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2012 – En memoria a los Héroes de Malvinas

semana, obteniendo un resultado muy desalentador: El Programa, que se presenta como innovador y avanza con la participación de la comunidad, encuentra en el camino un retroceso anacrónico, una práctica que remite a los orígenes de la ciudad: el enterramiento de parte de esos residuos en un predio que ha sido transformado en un basural irregular que funciona en un predio municipal en una zona muy poblada y transitada de la ciudad. De hecho, este predio había sido anteriormente un basural, pero fue clausurado como tal por el crecimiento de las viviendas en los alrededores y el peligro para la salud de los vecinos que esto representaba.

Desde el punto de vista ambiental, es necesario que alguien explique porque se entierran residuos urbanos en el predio de Servicios Públicos, sin la debida autorización del Concejo Deliberante ni de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia.

Desde el punto de vista del gasto público, es necesario saber si la inversión en personal y vehículos para la logística del programa Ushuaia Recicla, así como los gastos en comunicación, se pueden justificar si la disposición final de parte de estos residuos son enterrados como ocurría antes de la puesta en marcha de este programa.

En todo caso debieron ser trasladados al relleno sanitario, espacio autorizado para la disposición final de la basura urbana, no a un enterratorio irregular, para lo que no se necesitaba más personal, más vehículos y propaganda.

Desde el punto de vista político, estamos ante un hecho doloroso y decepcionante, que creíamos erradicado. Ahora los vecinos de Ushuaia deberán doblegar el nivel de exigencia a sus autoridades para seguir confiando y apostando a un Programa que todos creímos exitoso y apostamos a que creciera. Nos ofrecemos para garantizar que este programa siga su curso, pero sin dobleces, sincerando cada una de sus etapas.

Quien firma este pedido de informes al DEM ha hablado públicamente, en sesión, en comisión, y por la prensa, lo mismo que sostiene en privado, a favor del programa Ushuaia Recicla y de los creativos y esforzados coordinadores del Programa, a quienes es justo mantener al margen de lo que aquí se cuestiona.

Como concejales de la ciudad de Ushuaia, que tenemos el deber constitucional de ejercer el rol de contralor del Ejecutivo Municipal, y como vecinos que colaboramos con la separación de los residuos, hemos recibido el impacto de lo que se ha denunciado, solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal la mayor información posible acerca del programa Ushuaia Recicla.

Queremos conocer detalles del funcionamiento, de la inversión realizada y de los resultados obtenidos, así como esclarecer lo que ocurrió a la vista de todos y que un vecino un poco más curioso que la media decidió registrar y acercar a este Cuerpo Deliberativo.

Esperamos que el Departamento Ejecutivo Municipal tenga la humildad que requiere la hora para enderezar el rumbo, sincerar la situación con los vecinos y adoptar las prácticas con la transparencia necesaria como para que la ciudadanía



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

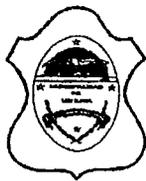
2012 – En memoria a los Héroes de Malvinas

vuelva a creer rápidamente en el Programa porque el reciclaje de los desechos urbanos en Ushuaia es una iniciativa que la ciudadanía llevará a cabo más allá de quien tome la iniciativa, y que deberá estar incluida en el plan rector para el tratamiento de residuos urbanos que el Concejo aún espera le sea remitido por parte del Ejecutivo.

Por todo ello, es que solicito a mis pares aprueben el presente proyecto de Resolución solicitando informes al Ejecutivo Municipal sobre el programa Ushuaia Recicla.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'Silvio Bocchicchio', escrita con un estilo fluido y cursivo.

Silvio Bocchicchio
CONCEJAL
Partido Social Patagónico



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

2012 – En memoria a los Héroes de Malvinas

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que remita un pormenorizado informe sobre la implementación del Programa Ushuaia Recicla, brindado en forma detallada y en el plazo fijado por la OM N°2487, la siguiente información:

I. LOGÍSTICA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

- 1) Indicar cuánto personal propio ocupa el Municipio en todas las etapas de Ejecución del Programa Ushuaia Recicla.
- 2) Indicar cantidad de personal contratado por el Municipio para realizar tareas en el Programa Ushuaia Recicla y la tarea específica que realiza cada uno. Precisar el monto de la inversión mensual en dichos contratos y remitir los actos administrativos de contratación.
- 3) Indicar cantidad de vehículos propios afectados por el Municipio en todas las etapas de ejecución del Programa Ushuaia Recicla.
- 4) Indicar cantidad de vehículos contratados por el Municipio para cumplir con las distintas etapas de ejecución del Programa Ushuaia Recicla. Precisar el monto mensual de la inversión y la forma de contratación, discriminando cada uno de los vehículos contratados. Remita los actos administrativos de contratación.
- 5) Indicar cantidad de campanas de recolección clasificada de residuos (PET y vidrio) adquiridas por el Municipio para la ejecución del programa Ushuaia Recicla. Precisar el monto de la inversión, así como el sistema de contratación o adquisición de las campanas. Remitir los actos administrativos pertinentes.
- 6) Indicar inversiones realizadas por el Municipio en alquiler de maquinaria complementaria para la carga y/o descarga de las campanas con residuos u otra tarea afin desde la implementación del programa Ushuaia Recicla.
- 7) Informar costo del molino de vidrio instalado en el predio de Servicios Públicos de la Municipalidad de Ushuaia, forma de adquisición o fabricación. Informe el estado del artefacto: condiciones de funcionamiento y mantenimiento, desde su incorporación al presente.
- 8) Informar la vinculación del Municipio con empresas privadas para la ejecución del Programa Ushuaia Recicla. Remita los convenios de contratación. Informe el costo mensual de dicha contratación. Describa las tareas encomendadas a dicha o dichas empresas en el proceso de ejecución.
- 9) Informar todo otro tipo de inversión realizada por el Municipio, dando detalles de concepto y monto, para la ejecución del programa Ushuaia Recicla en todas sus etapas, remitiendo copia de los actos administrativos pertinentes.
- 10) Informar en forma detallada el financiamiento externo recibido por la Municipalidad de Ushuaia para el Programa Ushuaia Recicla. Monto, fecha y comprobante de depósito y destino.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

2012 – En memoria a los Héroes de Malvinas

II. DESARROLLO DEL PROGRAMA

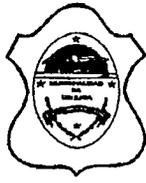
- 11) Cantidad de vidrio recolectado desde la puesta en marcha del programa Ushuaia Recicla.
- 12) Tratamiento que se le dio al vidrio recolectado.
- 13) Si el vidrio fue molido, indicar con qué método, lugar de la molienda, cantidad de vidrio molido y destino final del vidrio molido.
- 14) Si el vidrio fue fundido, indicar por qué método y con qué equipos, lugar del emplazamiento del equipo, cantidad de vidrio que recibió tal tratamiento y qué destino final se le dio al vidrio fundido.
- 15) Si el vidrio fue sacado del ejido urbano o exportado de la provincia indicar cantidad, vía de exportación, guía de removido si fuese por vía terrestre.
- 16) Cantidad de neumáticos recolectados desde la puesta en marcha del programa Ushuaia Recicla.
- 17) Tratamiento que se le dio a los neumáticos recolectados: describir el tipo de proceso, el lugar en el que le fue dado el tratamiento y el destino final.
- 18) Si los neumáticos fueron sacados del ejido urbano o exportados de la provincia indicar cantidad, vía de exportación, guía de removido si fuese por vía terrestre.
- 19) Indicar cuál fue el lugar de acopio del material recolectado (tanto vidrio como neumáticos) y en qué condiciones se realiza tal acopio.
- 20) Indicar cantidad de envases PET y neumáticos recolectados desde la puesta en marcha del Programa Ushuaia Recicla.
- 21) Tratamiento que se le dio a los envases recolectados.
- 22) Si los envases recibieron algún tratamiento, describir el tipo de proceso, el lugar en el que le fue dado y el destino final dado material resultante.
- 23) Si el PET fue sacado del ejido urbano o exportado de la provincia indicar cantidad, vía de exportación, guía de removido si fuese por vía terrestre.
- 24) Indicar lugar de acopio del material recolectado y en qué condiciones se realiza tal acopio.
- 25) Precisar inversión hecha por el Municipio para dar tratamiento y disposición final al PET.
- 26) Informar cuál es el plan que tiene el Municipio para el tratamiento y disposición final de los envases de vidrio y neumáticos que se recolectan con el programa Ushuaia Recicla.

III. COMUNICACIÓN

- 27) Informar el volumen de inversión de fondos públicos realizado por el Municipio para la producción, realización y difusión de las campañas publicitarias del programa Ushuaia Recicla publicadas tanto en la vía pública como en los medios públicos y privados de la Provincia y si hubiera, en el resto del país.

IV. SOBRE EL ENTIERRO DE DESECHOS EN SERVICIOS PÚBLICOS

- 28) Informar al Concejo Deliberante si el Municipio de Ushuaia cuenta con algún tipo de autorización de autoridad competente para enterrar residuos



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

2012 – En memoria a los Héroes de Malvinas

urbanos en el predio de Servicios Públicos. En caso afirmativo, remitir la documentación que así lo indique.

- 29) Explicar al Concejo Deliberante la decisión de enterrar botellas de vidrio y neumáticos en el predio señalado.
- 30) Informar nombre, apellido y cargo de los funcionarios y agentes municipales que integran el organigrama del área de Servicios Públicos de la Municipalidad.
- 31) Cómo el Municipio procedió a desenterrar el material denunciado. Informe si para proceder al desentierro debió contratar maquinaria (topadora o retroexcavadora y camión volcador) privada. El monto de tal inversión y la documentación que lo avale.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece leer "Silvio Bocchicchio".

Silvio Bocchicchio
CONCEJAL
Partido Social Patagónico